

REGLAMENTO BECA DE INGLES PARA ESTUDIANTES SPP

La Universidad de los Andes en su propósito de “atraer y retener a los mejores estudiantes del país” desarrolla estrategias de diverso orden y en particular, a través del fortalecimiento del apoyo financiero.

El presente documento reglamenta, el proceso en general para la aplicación y asignación de la Beca de Inglés para estudiantes del Programa Ser Pilo Paga.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PROGRAMA

1. Propósito

La Universidad de los Andes, diseña la Beca de Inglés para estudiantes del Programa Ser Pilo Paga, con el fin de incentivar y apoyar a los estudiantes de este Programa que deseen tomar cursos de inglés en el periodo vacacional 2018, en la Universidad.

2. Características

2.1. Valor

La Beca financiará el 100% de un curso de inglés en el periodo vacacional.

2.2. Número de cursos a financiar

A través de esta Beca, el estudiante beneficiario podrá financiar 1 curso de inglés en el periodo de vacaciones, dictado únicamente dentro del campus de la Universidad.

2.3. Perfil

La Beca de Inglés se asignará a estudiantes de pregrado de la Universidad de los Andes, que deseen tomar cursos de inglés en el periodo de vacaciones y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser beneficiario activo del Programa Ser Pilo Paga,
- Ser beneficiario de FOPRE, Credipilo o demostrar necesidad económica
- No encontrarse sancionado disciplinariamente
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.25
- Presentar certificado por el coordinador académico, especificando la necesidad de tomar el curso de inglés en el periodo vacacional para cumplir con los requisitos de grado en tiempo establecido según reglamento operativo para su versión del Programa Ser Pilo Paga.

2.4. Gestión

La gestión de esta línea de Apoyo Financiero, estará a cargo de la Dirección Financiera, a través de Apoyo Financiero, quién coordinará todo lo relacionado con los aspectos financieros y administrativos de la Beca.

II. OTORGAMIENTO

1. Convocatoria:

Apoyo Financiero habilitará la convocatoria a través de la página web de Apoyo Financiero por medio de un formulario electrónico, con el fin de recibir todas las solicitudes de los estudiantes aspirantes a la Beca.

2. Selección

El proceso de selección de los estudiantes se compone de las siguientes etapas:

- 2.1 Apoyo Financiero estudiará las solicitudes al cierre de la convocatoria y corroborará el estado de los candidatos en el Programa Ser Pilo Paga y en la Universidad.
- 2.2 Apoyo Financiero presentará al Comité de Apoyo Financiero y Cartera de la Universidad, el resultado de la convocatoria con el respectivo análisis financiero, para determinar los beneficiarios y número de becas a asignar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- 2.3 Apoyo Financiero informará por escrito a cada uno de los aspirantes a la Beca, si son o no beneficiarios.
- 2.4 La Universidad presume la buena fe de los estudiantes aspirantes al Programa, y así mismo supone que toda la información suministrada en el formulario es verídica. La solicitud será anulada de inmediato si se detecta cualquier omisión, falsedad o adulteración de la misma, sin que medie ninguna acción de reconsideración.

III. LEGALIZACIÓN

El estudiante seleccionado, podrá hacer uso de la Beca para el periodo de vacaciones tan pronto Apoyo Financiero realice la aplicación de la Beca en la orden de matrícula.

Parágrafo: La Beca no podrá ser aplazada, ni cedida a otro estudiante.

IV. VIGENCIA

El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por parte del Comité de Apoyo Financiero y Cartera, y podrá ser modificado previa aprobación del mismo Comité.

- Comité Apoyo Financiero y Cartera del día 04 de mayo de 2018